

EXP-EXA:0001073/2021

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Julio de 2021

VISTO la documentación revelada por las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia el día 8 de julio de 2021, que involucra al gobierno de Mauricio Macri como colaborador de quiénes perpetraron el golpe de estado que se gestó en dicho país en noviembre de 2019 y

CONSIDERANDO

que dicha documentación incluye una carta de la Fuerza Aérea Boliviana al embajador argentino en Bolivia en 2019, Sr. Normando Álvarez García, en la cual se detalla que desde nuestro país se le había hecho llegar a dichas fuerzas aéreas material bélico que sería utilizado días después para desatar la represión contra el pueblo boliviano y así consolidar el golpe de estado al gobierno constitucional de Evo Morales Ayma;

que el Gobierno de Bolivia confirmó que parte de las municiones enviadas por el Gobierno Argentino se encontraban escondidas en un depósito de la Policía de Bolivia y aún resta confirmar si parte de estas fueron utilizadas en las masacres de Sacaba y Senkata.

que el propio Mauricio Macri el día 5 de diciembre de 2019 en el marco de la cumbre del Mercosur aún en su cargo como presidente de la República Argentina le solicitó al en ese momento presidente electo Alberto Fernández que reconociese a la presidenta de facto Jeanine Añez como presidenta electa y que la oficialice en su cargo;



que Mauricio Macri en su cargo de presidente de la República Argentina se negó a otorgarle asilo político al Sr. Evo Morales Ayma, quien había sido destituido de su cargo constitucional y cuya vida corría peligro en dicho marco, junto con el Sr. Álvaro García Linera y otros/as hermanos/as bolivianos/as;

que todos los años el 24 de marzo desde este Consejo Directivo reafirmamos nuestro compromiso con la democracia y repudiamos a los gobiernos de facto, a la persecución política y al terrorismo de estado, y levantamos las banderas de los derechos humanos para todos y todas;

que este Consejo Directivo se ha expedido con respecto al golpe de estado en Bolivia mediante la Res. CD N° 2469/19 y Res. CD N° 1088/20;

lo actuado en la Comisión de Interpretación y Reglamento;



EXP-EXA:0001073/2021

en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 113º del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Acompañar el pedido de justicia ante los indicios de contrabando agravado que sirviera como colaboración a quienes perpetraron el golpe de estado que tuvo lugar en el Estado Plurinacional de Bolivia en noviembre de 2019.

ARTICULO 2º.- Repudiar enfáticamente el apoyo del gobierno de Mauricio Macri a dicho golpe de estado y a la presidenta de facto Jeanine Añez.

ARTÍCULO 3.- Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad, y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD № 1213

Dr. LEONARDO M. ZAYAT Secretario General FCEyn -UBA Dr. JUAN CARLOS REBOREDA DECANO